

Carlos Manuel Pupo Rodríguez, un cubano secuestrado por el régimen

written by Osniel Carmona y Alejandro Hernández | lunes, 26 de diciembre, 2022
1:59 pm



LA HABANA, Cuba. “Él no quiere morir, pero si tiene que inmolarsse para conseguir justicia, ilo hará!”, aseguró a *CubaNet* José Elías Agüero, ideológico en funciones del [Partido Unión Por Cuba Libre \(PUNCLI\)](#), sobre la postura del prisionero político cubano Carlos Manuel Pupo Rodríguez.

A Pupo Rodríguez lo aprehendieron el 11 de julio de 2021 en la localidad de San Antonio de los Baños, provincia Artemisa, tras participar en [las históricas protestas antigubernamentales de esa jornada](#). Antes de la detención, el opositor lideraba el PUNCLI y, a la vez, era uno de los promotores del [Proyecto Emilia](#).

Incriminado y procesado por el delito de “desorden público”, en mayo pasado, finalmente, se hizo firme la sentencia que lo condenó a seis años de prisión. El primer confinamiento lo vivió en el reclusorio de Taco Taco, Artemisa, pero después fue enviado a las cárceles de Kilo 5½ y Kilo 8, en Pinar del Río.

En Kilo 8, uno de los peores centros penitenciarios del país, el prisionero político sostuvo dos huelgas de hambre. La primera inició el 20 de agosto y concluyó el 5

de septiembre, después que la Seguridad del Estado prometiera revisar su causa. Sin embargo, fue engañado y el 23 de septiembre retomó la abstinencia, por 20 días más.

“También pedía justicia para los detenidos del 11 y el 12 de julio. Fueron juicios preparados, con chantajes y engaños. A nosotros ya nos habían informado de personas que habían estado en la manifestación y no los apresaron para obligarlos a que dijeran lo que le convenía al régimen”, explicó Elías Agüero.

Precisamente, amplió, uno de los testigos dijo que Pupo Rodríguez había roto el cordón de seguridad armado por las Tropas Especiales, y después el de la policía, con la intención de tomar por la fuerza las armas guardadas en la estación policial de San Antonio de los Baños.

Sin embargo, dos oficiales del Ministerio del Interior (MININT) tuvieron que desmentir ese testimonio. “Resulta impensable que una persona de la edad de Pupo pueda pasar por encima de toda esa gente preparada. Además, ¿te imaginas el desprestigio que sería para ellos”, cuestionó Elías Agüero.

Desde que fue arrestado y recluido, el régimen cubano ha violado sistemáticamente los tratados internacionales para la atención a los prisioneros, los tratos crueles o cualquier forma de tortura dentro de los centros penitenciarios.

Pupo Rodríguez, de 70 años, es uno de los presos políticos más longevos en la Isla. A pesar de su edad, señala Elías Agüero, no recibe una atención médica adecuada ni las medicinas que necesita para controlar su diabetes, la presión arterial, infecciones diarreicas y dolores que ha sufrido durante el encierro.

“Siempre aseguran que las están resolviendo, o que ya están en camino, pero lo cierto es que no acaban de llegar”, manifestó el coordinador en funciones del PUNCLI.

Entre tantas vicisitudes sufridas, en 1975 Pupo Rodríguez recibió un disparo en el abdomen por parte de un oficial del MININT.

Del mismo modo, en 1992, perdió la visión de un ojo a causa de la golpiza que recibió por interferir en la paliza que varios oficiales del MININT le daban a otra persona.

En 2017 fue golpeado por el mayor Osvaldo Ramírez, a tal punto que este le rompió el fémur y tuvieron que operarlo de urgencia, requiriendo la colocación de tornillos. Contradictoriamente, en el incidente pasó de víctima a acusado, y fue condenado a un año de prisión domiciliaria.

“Siempre ha sido objeto de una brutalidad policial superlativa. (...) Pupo no puede morir en prisión, todos debemos exigir que sea liberado del secuestro al que fue llevado para callarlo”, sentenció Elías Agüero.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+525545038831](tel:+525545038831), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).